
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2334

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Campañas** de educación y seguridad vial para prevención de accidentes. Implementación. **Areta, Scalesi y Katz.** (3.204-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Areta, Scalesi y Katz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga intensificar las campañas de educación y seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, en todo el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga intensificar las campañas de educación y seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, en todo el territorio nacional.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

*Zulema B. Daher. – Manuel A. Morejón. –
Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Octavio Argüello. – Griselda Á. Baldata.
– Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bianchi*

Silvestre. – Omar B. De Marchi. – Juan C. D. Gullo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Mario R. Merlo. – Elsa. S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Areta, Scalesi y Kats, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, intensificar las campañas de educación y seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, en todo el territorio nacional.

María J. Areta. – Daniel Katz. – Juan C. Scalesi.